

Memoria Anual

2021



**EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO MARAÑÓN S.A.**



Memoria Anual 2021



Declaración de responsabilidades

El presente documento contiene información veraz y suficiente con respecto al desarrollo de la empresa EPS Marañón S.A. durante el año 2021. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido a los dispositivos legales aplicables.


E.P.S. MARAÑÓN S.A.
Econ. Deciderio Huamán Bueno
GERENTE GENERAL

Ing. Porfirio Corimanya Barrio de Mendoza
Presidente de CDT

Econ. Deciderio Huamán Bueno
Gerente General


E.P.S. MARAÑÓN S.A.
CPC. Johana D. Peltroche Llanos
JEFE DE PRESUPUESTO

CPC. Johana Dorely Peltroche Llanos
Jefe de Oficina de Desarrollo y Presupuesto

Contenido

Presentación.

Mensaje del Gerente General

I. Aspectos Generales

Jurisdicción o Área de Influencia

Reseña Histórica

Resolución Ministerial RAT

II. Marco Estratégico Institucional

Misión

Visión

Objetivos Estratégicos

III. Organización

Junta general de accionistas

Directorio

Plana Gerencial

Estructura Orgánica

IV. Acciones Relevantes

Gestión Administrativa Financiera

Gestión del Personal

Ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades

Adquisición de Bienes de Capital



Saldos Disponibles por Fuentes

Gestión Comercial

Cobertura de Agua Potable
Cobertura de Alcantarillado
Conexiones de Agua Potable
Micro medición
Micro medidores Adquiridos e Instalados
Agua No Facturada
Facturación
Incremento de la Recaudación
Reducción de la Morosidad
Densidad de Reclamos Comerciales
Estructura Tarifaria

Gestión Operacional

Producción de Agua Potable
Sistema de Distribución
Sectorización Operacional
Sistema SCADA
Continuidad
Presión
Cloro Residual
Densidad de Roturas en Redes de Agua Potable
Densidad de Atoros en Redes de Alcantarillado
Tiempo Medio de Respuesta a Incidencias Operacionales
Tratamiento de Aguas Residuales
Los VMA



Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE)

Gestión de Infraestructura

Proyectos de Inversión Vía Convenio OTASS

Ejecución de Transferencias OTASS

Cumplimiento de Metas de Gestión SUNASS

Gestión de Planeamiento Presupuestal

Actualización de Documentos de Gestión

Ejecución del Presupuesto

Gestión Legal

Orientación y Opinión Legal

Procesos en Trámite

Gestión Social

Talleres de Motivación Empresarial.

Campaña de Incentivo al Pago Puntual

Gestión del Proceso "Comunicación Interna"

Plan de Educación Sanitaria

V. Resultados Económicos y Financieros

Estados Presupuestales

Estados Financieros

Ratios Financieros



Memoria Anual 2021



PRESENTACIÓN



Carta del Gerente General de la EPS Marañón S.A.

A nombre de la Comisión de Dirección Transitoria (CDT), presento la Memoria Anual del Ejercicio 2021 de la EPS Marañón S.A. de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y el Código de Buen Gobierno Corporativo dirigido a mejorar el estándar de transparencia, eficiencia y prudencia fiscal de nuestra empresa.

El presente documento resume las principales actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, gracias al esfuerzo conjunto de la CDT, funcionarios y personal de la EPS, orientados a cumplir con los lineamientos de la Política Nacional de Saneamiento que plantea el acceso en forma progresiva y universal a los servicios de saneamiento, garantizando su calidad y sostenibilidad en beneficio de la población de las Localidades de Jaén, Bellavista y San Ignacio.

El año 2021 ha sido la continuación del año 2020, donde la crisis mundial de salud por efectos de la pandemia de COVID-19, ha provocado una alta recesión socioeconómica mundial, nacional y regional.

A pesar del Estado de Emergencia Sanitaria por la cual atraviesa el País y nuestra región, afectando la gestión empresarial, la EPS Marañón S.A. ha cumplido en garantizar los servicios de saneamiento, dentro de las metas programadas y las disposiciones señaladas en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias.

Una parte de los resultados logrados se deben aspectos de reflatamiento en la EPS Marañón S.A. por el financiamiento de diversas actividades que contribuyen a mejorar la gestión operacional, comercial y administrativa de esta EPS, las transferencias financieras permiten la ejecución de diversas fichas de mantenimiento y la adquisición de equipamiento para la EPS.

La continuidad promedio del servicio es de 21.68 horas/día, siendo en Jaén y Bellavista de 24 horas/días, no siendo así en San Ignacio que solo se llega a 6 horas/días. En esta última indicada se instaló 1,379 medidores que permitió mejorar la continuidad de 4 a 6 horas/día.

Del 2020 al 2021, el índice de agua no facturada se redujo de 42.77% a 38.11% a nivel de EPS, siendo el índice más alto en la Localidad de San Ignacio con 54.93%, debido a la facturación asignada pues sólo el 43% de usuarios tiene medidor, otros aspectos a abordar, son el sinceramiento de conexiones clandestinas y el volumen producido y distribuido. El volumen de agua no facturada es de 4,380,552 m³. Respecto a la facturación total se tiene un incremento del 21.93% que equivale a un importe de S/ 2,033,702, y la cobranza tuvo un incremento de 31.03% equivalente a S/ 2,923,023.

Del 2017 al 2021, la morosidad se incrementó en más de 4 veces, en gran parte debido a la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria. Hoy, el índice de morosidad equivale a 2.95 meses de facturación y la morosidad mayor a tres meses es de S/ 779,087.



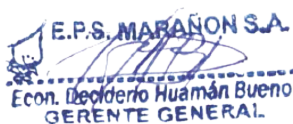
Estas mejoras se deben principalmente a la incorporación de nuevas conexiones con medidor, renovación de medidores de antigüedad mayor a 5 años, campaña de cortes y reapertura, toma de lecturas por tablets, facilidades de pago, implementación de centros autorizados de cobranza, pagos por aplicativo "Gotitas" y otros. Esto permitió que la EPS Marañón S.A. en el año 2021, ocupe el **primer lugar** en el aspecto comercial dentro de 19 EPS en RAT

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del ejercicio 2021 fue aprobado por un monto de S/ 12,792,732 y el Presupuesto Institucional Modificado final, alcanza a S/ 18,617,939, se realizaron modificaciones presupuestales, que en resumen significaron la incorporación de S/ 1,684,426 por Recursos Directamente Recaudados y S/ 2,472,714 con fondos provenientes por Donaciones y Transferencias.

Del 2017 al 2021, la EPS Marañón S.A., ha recibido transferencias el monto de S/ 11,548,771, de los cuales el 54.73% han sido ejecutados. Detallando la ejecución por transferencia recibida se tiene: 74.82% de la transferencia del año 2017, quedando pendiente para su ejecución una ID; 57.44% de la transferencia del año 2018, quedando pendiente para su ejecución cuatro ID, 5.63% de la transferencia de recursos mediante Decreto de Urgencia N° 005-2021, quedando pendiente la ejecución de once ID y 21.57% de transigencia de recursos mediante Decreto de Supremo N° 084-2021.

Al año 2021, la EPS Marañón S.A. presenta una liquidez de 2.65, es decir que la EPS tiene S/. 2.65 por cada S/ 1.00 de deuda a corto plazo. Esto implica que existe buen respaldo financiero para deudas menores a un año. La liquidez del 2021 es ligeramente menor respecto al del año 2020, debido a que, si bien, el activo corriente y pasivo corriente se incrementaron, pero no fue en la misma proporción. La relación de trabajo presenta un resultado desfavorable, pasando de 0.45 en el 2020 al -5.30 en el año 2021, debido a la depreciación acumulada de S/ 63,861,978 de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de las Aguas Residuales de la Ciudad de Jaén, Departamento de Cajamarca, Grupo C", que recién en el presente ejercicio se ha depreciado.

Para concluir, quiero agradecer el esfuerzo y contribución de cada uno de los trabajadores, funcionarios, gerentes y a la Comisión de Dirección Transitoria, que ha hecho posible alcanzar los objetivos de la empresa.



E.P.S. MARAÑÓN S.A.
Econ. Deciderio Huamán Bueno
GERENTE GENERAL

Econ. Deciderio Huamán Bueno
Gerente General



Memoria Anual 2021



I. ASPECTOS GENERALES



Jurisdiccion y Area de Influencia

La EPS Marañón S.A. tiene por objeto prestar servicios de saneamiento que comprenden la prestación regular de: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito en el norte de la Región de Cajamarca. Específicamente, tiene como jurisdicción y área de influencia en:

Región	Provincia	Distrito o Localidad
Cajamarca	Jaén	Jaén
		Bellavista
	San Ignacio	San Ignacio



Ciudad de Jaén, Cajamarca



Ciudad de Bellavista, Jaén, Cajamarca



Ciudad de San Ignacio, Cajamarca



Reseña Historica de la EPS Marañón S.A.

El Ministerio de Fomento y Obras Públicas, ejecuta en la ciudad de Jaén, obras referidas a 1,000 conexiones domiciliarias en el año 1958, que serían administradas por la Municipalidad Provincial de Jaén.

Posteriormente, en el año 1979, se crea la administración del Ministerio de Vivienda de Obras Sanitarias que administraba los servicios del distrito de Bellavista, la Municipalidad Provincial de Jaén transfirió los servicios básicos de la ciudad a dicho Ministerio, debido a la existencia de 18 Comités de agua que brindaban el servicio abasteciendo a la población con agua no apta para consumo humano.

Ya en el año 1982, la administración de los servicios pasa a manos del Servicio Nacional de Agua Potable y Alcantarillado "SENAPA", por 12 años, tiempo en el cual, el número de Comités de agua se incrementó a 31, manejando el 80% de la ciudad.

En 1994, se constituye la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado "EMAPA", la cual durante 2 años sufre desordenes administrativos y financieros. Con endeudamiento Interno del FONAVI, la Municipalidad Provincial de Jaén construye la Planta de Tratamiento de Agua Potable, que abastece a las ciudades de Jaén y Bellavista. Adicionalmente, también se consigue financiamiento por S/. 36'000,000.00, para dotar de agua potable a 4,800 usuarios, mediante la construcción de obras de cabecera, pero ante la negativa de la población encabezada por los Comités de agua existentes, se redujo la inversión al 29%.

De acuerdo a la Nueva Ley de Sociedades del año 1996, la EMAPA se constituye como Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón Sociedad de Responsabilidad Limitada "EPS Marañón S.R.L.", en este mismo año se integra bajo la administración de la EPS, la ciudad fronteriza de San Ignacio con el objetivo de mejorar la situación de los servicios, teniendo en cuenta que el Gobierno Central incluye a la EPS dentro del Plan Nacional de Saneamiento.

Mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA del 06 de noviembre 2018, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) de la EPS Marañón S.R.L.

El 12 de noviembre 2018, se cambia de razón social de EPS Marañón S.R.L. a EPS Marañón S.A.; según consta en la partida N° 11001858, Asiento N° B001 de SUNARP.



Resolución Ministerial del Régimen de Apoyo Transitorio en la EPS Marañón S.A.



Resolución Ministerial

N° 375 -2018-VIVIENDA

Lima, 06 NOV. 2018



VISTOS: Los Oficios N° 574-2018-OTASS/DE, N° 614-2018-OTASS/DE y N° 646-2018-OTASS/DE de la Dirección Ejecutiva del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS); el Informe Final de Evaluación para la aplicación al Régimen de Apoyo Transitorio de las EPS de Accionariado Municipal, Periodo 2015-2016, de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass); los Informes N° 42-2018-OTASS-DEV y N° 259-2018-OTASS/OAJ de la Dirección de Evaluación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del OTASS, respectivamente; los Acuerdos adoptados en la Sesión N° 013-2018 del Consejo Directivo del OTASS; el Informe N° 247-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS, de la Dirección de Saneamiento; el Memorándum N° 896-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS); el Informe N° 852-2018-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 3 de la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, en adelante Ley de Modernización, crea el OTASS como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encargado de promover y ejecutar la política del Ente Rector en materia de gestión y administración de la prestación de los servicios de saneamiento, y que cuenta en su estructura orgánica, entre otros, con un Consejo Directivo;





Que, el inciso 8 del artículo 79 del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (Ley Marco) señala que la Sunass tiene entre sus funciones la de evaluar a las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal (Empresas Prestadoras Municipales) a fin de determinar si incurren en causal(es) para la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) establecidas en el párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco;



Que, el inciso 3 del párrafo 80.1 del artículo 80 de la Ley Marco, señala que el OTASS tiene entre sus funciones, la de priorizar el ingreso y dirigir el RAT en las Empresas Prestadoras Municipales, de conformidad con lo previsto en el Capítulo II del Título VI de dicha norma;

Que, en dicho marco, mediante el Informe Final de Evaluación para la aplicación al Régimen de Apoyo Transitorio de las EPS de Accionariado Municipal - Periodo 2015-2016, la Sunass, como parte de su proceso de evaluación, determinó que doce (12) Empresas Prestadoras Municipales incurren en las causales para el Ingreso al RAT vinculadas con la situación económica y financiera, con la gestión empresarial y con la prestación del servicio;

Que, el párrafo 97.1 del artículo 97 de la Ley Marco establece que el OTASS, en función a la priorización aprobada, declara el inicio del RAT para cada empresa prestadora, mediante Acuerdo del Consejo Directivo, el cual está sujeto a la ratificación del Ente Rector mediante Resolución Ministerial;



Que, el Consejo Directivo del OTASS en su Sesión N° 013-2018, de fecha 19 de setiembre de 2018, mediante los Acuerdos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo ratifica los acuerdos de inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal Uctubamba Sociedad Anónima (EPSSMU S.A.); de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima (EMAPAB S.A.); de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. (EPS EMAPA CAÑETE S.A.); de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas S.R.L. (EMUSAP S.R.L.); y, de la Empresa Prestadora de Servicios Marañón S.R.L. (EPS MARAÑÓN S.R.L.);



Que, según Memorándum N° 896-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS de la DGPRCS, sustentado con el Informe N° 247-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de la Dirección de Saneamiento de la DGPRCS, se señala que en función a la evaluación realizada por la Sunass, así como, a los acuerdos de priorización y declaración de inicio del RAT realizados por el OTASS, la EPSSMU S.A. incurre en la causal vinculada con la situación económica y financiera prevista en el inciso 1 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; la EMAPAB S.A. incurre en la causal vinculada con la prestación de los servicios prevista en el inciso 3 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; la EPS EMAPA CAÑETE S.A. incurre en la causal vinculada con la gestión empresarial prevista en el inciso 2 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; la EMUSAP S.R.L. incurre en la causal vinculada con la situación económica y financiera prevista en el inciso 1 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; y, la EPS MARAÑÓN S.R.L. incurre en la causal vinculada con la gestión empresarial prevista en el inciso 2 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco;



Que, mediante el Informe N° 852-2018-VIVIENDA/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión sobre la ratificación de los acuerdos de inicio del RAT de las Empresas Prestadoras Municipales antes mencionadas;



Que, el párrafo 97.3 del artículo 97 de la Ley Marco establece que a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución Ministerial se da inicio formalmente al RAT, constituyendo título suficiente la presentación de la copia simple de la Resolución Ministerial publicada en el diario oficial El Peruano para su inscripción registral, conforme a lo establecido en el párrafo 99.2 del artículo 99 de la Ley Marco;

Que, el párrafo 101.1 del artículo 101 de la Ley Marco establece que a partir del inicio y durante la aplicación del RAT, la responsabilidad y la administración de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de las Empresas Prestadoras Municipales se encuentran a cargo del OTASS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; el artículo 3 de la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento; el Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA; modificado por el Decreto Supremo N° 008-2018-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Cuarto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal Uctubamba Sociedad Anónima (EPSSMU S.A.).

Artículo 2.- Ratificar el Quinto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima (EMAPAB S.A.).

Artículo 3.- Ratificar el Sexto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. (EPS EMAPA CAÑETE S.A.).

Artículo 4.- Ratificar el Séptimo Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas S.R.L. (EMUSAP S.R.L.).

Artículo 5.- Ratificar el Octavo Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios Marañón S.R.L. (EPS MARAÑÓN S.R.L.).





Artículo 6.- Notificar la presente Resolución al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, y a la Junta General de Accionistas de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento de accionariado municipal mencionadas en los artículos precedentes.



Regístrese, comuníquese y publíquese.


JAVIER PIQUÉ DEL POZO
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento



Memoria Anual 2021



II. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL



Cultura Empresarial

Vision



Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro del ámbito de su competencia, administrando eficientemente los sistemas y actividades que integran los servicios de saneamiento, la prestación de los mismos y la ejecución de obras para su realización, en armonía con el ambiente.

Mision



Una empresa líder, altamente competitiva en el sector saneamiento, con gestión empresarial sostenible, económica y financieramente solvente, prestando servicios sostenibles y de calidad, contribuyendo a proteger la salud de la población y a la preservación del ambiente en su ámbito jurisdiccional.

Valores



- Compromiso • Probidad • Productividad • Responsabilidad • Respeto
- Puntualidad • Trabajo en equipo • Transparencia

Objetivos Empresariales



Como se indica en la visión de la EPS, los objetivos deben darse en el marco de la modernización de los servicios de saneamiento. Al respecto, es bueno tomar como referencia lo señalado por el Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, los objetivos de la política pública del sector saneamiento:

- Incrementar la calidad, cobertura y sostenibilidad de los servicios de saneamiento, tendiendo a alcanzar la meta de acceso universal para toda la población, priorizando a la población rural.
- Reducir la brecha de infraestructura en el Sector saneamiento y asegurar la sostenibilidad de la misma.
- Alcanzar autonomía empresarial y lograr economías de escala en la prestación de los servicios de saneamiento.
- Elevar los niveles de eficiencia en la prestación de servicios de acuerdo con indicadores de calidad, continuidad y cobertura.
- Lograr que la prestación de los servicios de saneamiento contribuya a la gestión sostenible de los recursos hídricos y el ambiente.

Objetivo general

Lograr la sostenibilidad empresarial en el marco Régimen de Apoyo Transitorio.

Objetivos estratégicos

Los Objetivos estratégicos han sido considerados en base a los objetivos específicos del Plan de Reflotamiento 2015-2029, siendo los siguientes:

- OE1: Garantizar una calidad y cobertura óptima de los servicios de saneamiento.
- OE2: Alcanzar la sostenibilidad económica y financiera empresarial.
- OE3: Mejorar las condiciones de gobernabilidad y gobernanza.
- OE4: Asegurar la preservación del medio ambiente y prever efectos del cambio climático.



Memoria Anual 2021



III. ORGANIZACION





EPS Marañón S.A.

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de la EPS Marañón S.A. es el órgano de mayor jerarquía de la Sociedad y está conformada por la Municipalidad Provincial de Jaén, representada por su Alcalde, el Ing. José Francisco Delgado Rivera, y la Municipalidad Provincial de San Ignacio, representada por su Alcalde, el Ing. Ronald García Bure.

Los accionistas de la EPS Marañón S.R.L., son:

Socios	Participantes	%
Municipalidad Provincial de Jaén	793,378	69
Municipalidad Provincial de San Ignacio	332,185	31
TOTAL	1 071,563	100

Actualmente la Empresa se encuentra en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), según la Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA; por lo que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1280 Ley Marco de la Gestión de los Servicios de Saneamiento se han suspendido los derechos y atribuciones de la Junta General de Accionistas siendo el OTASS quien asume las funciones y atribuciones del citado órgano, es así que el Consejo Directivo del OTASS, hace

las veces de Junta General de Accionistas de la EPS Marañón S.A. El OTASS al asumir la responsabilidad y administración de la prestación de los servicios de saneamiento, viene tomando decisiones oportunas para alcanzar la sostenibilidad económica y financiera de la EPS Marañón S.A.

Directorio

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo N° 18 de la Sesión de Consejo Directivo de OTASS N° 013-2021 de fecha 25 de agosto 2021, la Comisión de Dirección Transitoria (CDT) de la EPS Marañón S.A., está constituido por:



**Ing. Porfirio
Corimanya Barrio
de Mendoza**
Presidente



**Econ. Kelly del
Carmen
Ticiahuanca Tineo**
Miembro



**Lic. Juan Paiva
Villafuerte**
Miembro

Plana Gerencial

La Gerencia General de la EPS Marañón S.A., es asumida por el Ing. Elvis Omar Llanos López designado por Resolución N° 002-2020-OTASS-CD hasta el 12 de abril del 2021. De allí en adelante es asumida el Econ. Deciderio Huamán Bueno.

Gerencia General

Econ. Deciderio Huamán Bueno
Desde el 13 de abril de 2021 a la actualidad
Resolución de Consejo Directivo N° 000005-2021-OTASS-CD



Funcionarios

Gerente de Administración y Finanzas

Lic. Carlos Alberto Ramírez Caballero

Desde el 13 de abril del 2021 a la actualidad

Resolución de Consejo Directivo N° 000005-2021-OTASS-CD



Gerente Comercial

CPC. Faustino Ramírez Mas

Desde el 12 de septiembre del 2020 a la actualidad

Resolución de Consejo Directivo N° 015-2020-OTASS/CD



Gerente de Operaciones

Ing. Alberto Cieza Pérez

Desde el 13 de abril del 2021 a la actualidad

Resolución de Consejo Directivo N° 000005-2021-OTASS-CD



Gerente de Asesoría Jurídica

Abog. Miriam Pérez Castillo

Desde el 01 de enero del 2020 a la actualidad

Resolución de Consejo Directivo N° 021-2019-OTASS/CD



Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

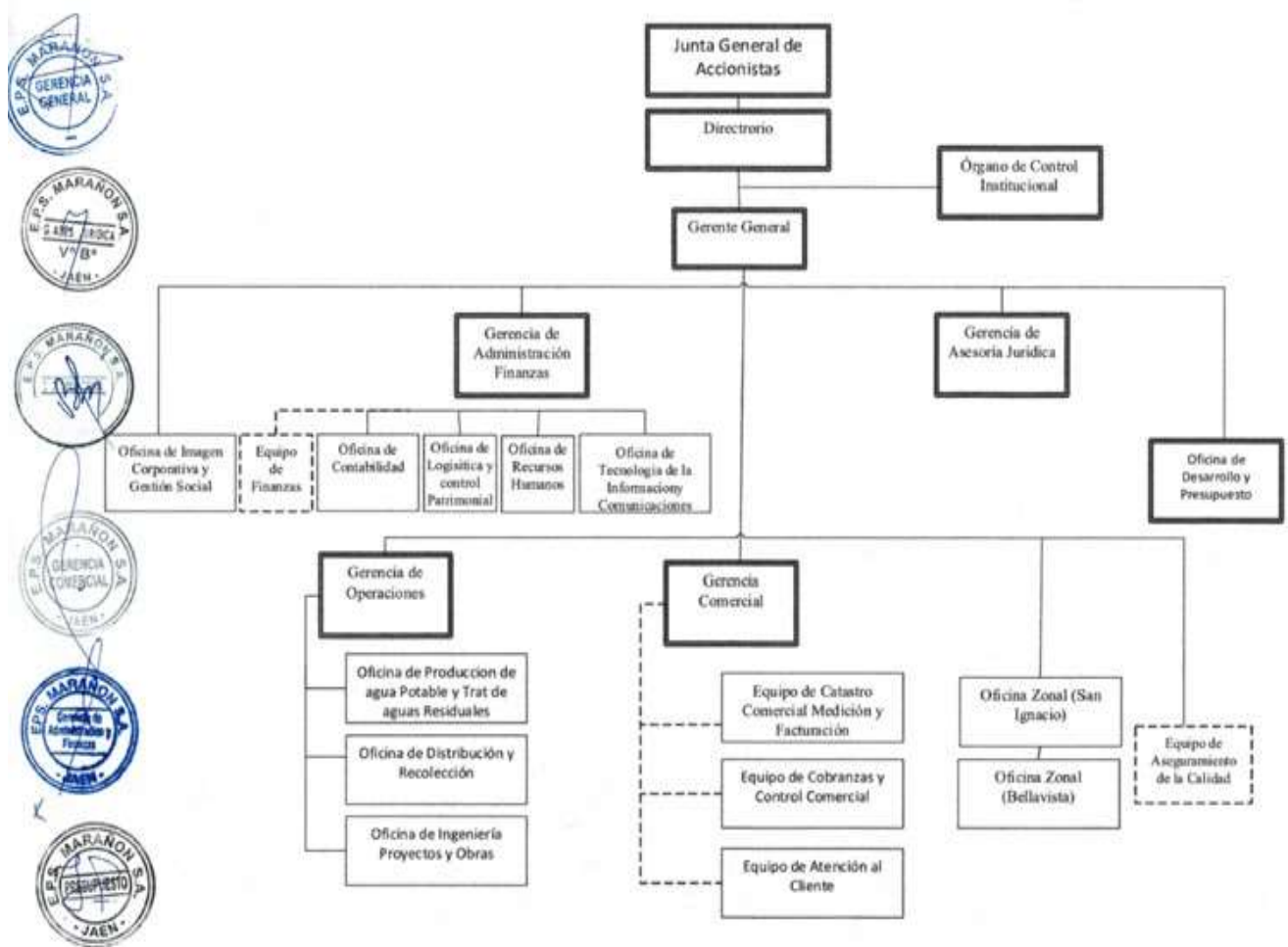
CPC. Johana Dorely Peltroche Llanos

Desde el 16 de mayo del 2016 a la actualidad

Según Contrato con EPS Marañón S.A.



Estructura Orgánica



Memoria Anual 2021



IV. ACCIONES RELEVANTES





Memoria Anual 2021



GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Gestión del Personal

Como es sabido que, desde marzo de 2020, se inició el Estado de Emergencia Nacional, aunado a un Estado de Emergencia Sanitaria por la proliferación del virus del COVID-19 a nivel nacional. Este proceso ha generado nuevos procesos, controles y objetivos en velar por la salud de nuestros trabajadores, así como mantener nuestro servicio (el cual es un servicio esencial) activo y en los mismos niveles de servicio y operación que antes.

Esto generó que mejoremos nuestros sistemas de control de los recursos humanos en diversos aspectos, y por ello se expone a continuación el análisis a nuestros recursos humanos en el año 2021.

Cuadro N° 1
Total, de trabajadores de la EPS Marañón S.A. del Año 2021

Detalle	N° personal Enero 2021	N° personal Diciembre 2021
Trabajadores Presencial	73	76
Trabajo mixto	0	0
Trabajadores en remoto	5	2
Trabajadores en Licencia/Vacaciones **	2	4
Total de Trabajadores	73	76
Otro personal		
Gerentes OTASS	5	5
Practicantes / pasantes activos	2	6
Servicios de terceros	3	4
Total otro personal	10	15

Para mantener la operatividad de la EPS Marañón S.A. durante la pandemia, la empresa cuenta con personal, y según las modalidades de contrataciones, se tiene lo siguiente:

Cuadro N° 2

Al 31 diciembre 2021, del total de 76 trabajadores en planilla, tenemos:

Detalle por tipo de trabajo	N° personal	%
-----------------------------	-------------	---



Total de Trabajadores	76	100%
Trabajadores a plazo indefinido	69	91%
Trabajadores contrato sujeto a modalidad	7	09%

Actualmente en la EPS Mara  n S.A. Se tiene constituido 2 sindicatos, con un total de 56 afiliados que son el 74% del total de trabajadores al 31 diciembre 2021.

Cuadro N  3

Sindicatos y personal sindicalizado al 31 diciembre 2021

EPS	TOTAL PERSONAL	SINDICATOS	PERSONAL SINDICALIZADO POR SINDICATO	TOTAL AFILIADOS POR EPS
EPS MARA��N S.A.	76	SITAPAM	44	56
		SIETESAM	12	

Durante el a o 2021, no se ha tenido problemas con los trabajadores, en el mes de noviembre del 2021 se realiz  la negociaci n colectiva del SITAPAM para el a o 2022

Ejecuci n del Plan de Fortalecimiento de Capacidades

En el a o 2021 se ha ejecutado la elaboraci n y dise o del Plan de Fortalecimiento de Capacidades, plan que ser  ejecutado en el a o 2022 y se har  progresivamente dando prioridad a las  reas de producci n, calidad, tratamiento y dem s  reas operativas.

Vale recalcar que, por la adquisici n de equipamiento para detecci n de fugas, se realiz  la capacitaci n en manejo de equipos. Tambi n el personal, se capacit  en reparaci n de redes, manejo de las v lvulas de lavado de los decantadores y manejo de los dosificadores de insumos.



Adquisición de bienes de capital

El resultado al 31 de diciembre 2021 del Indicador Adquisición de Bienes de Capital fue de S/ 1,545,138.81 con esto se evidencia un incremento considerablemente respecto al valor obtenido en el año 2020 (S/1,411,748.80) en un monto de S/ 133,890.01, superando de manera progresiva cada año el ingreso de bienes de capital en su mayoría debido a la incorporación de activos y a la ejecución de inversiones, asimismo debido a las transferencias financieras de OTASS, lo que redundará en algo positivo para la gestión empresarial, y la promoción del crecimiento de su patrimonio, sin embargo; por otro lado esto significa que el ámbito de operación y mantenimiento se ve incrementado considerablemente

Saldos disponibles por fuentes

Los saldos disponibles por fuente de recursos directamente recaudados para el año 2021 ascienden a un total de S/ 3,094,730.24, a diferencia del año 2020 que se obtuvo un saldo de S/ 1,668,034.00; esto, evidencia un crecimiento del 185.53%, este crecimiento se debe a la recuperación de cartera morosa, incorporación de nuevos clientes, recaudación por colaterales y eficiencia en el gasto.

En la fuente de transferencias por OTASS se cuenta actualmente con un saldo por ejecutar de S/ 5,297,753.65



Memoria Anual 2021



GESTIÓN COMERCIAL

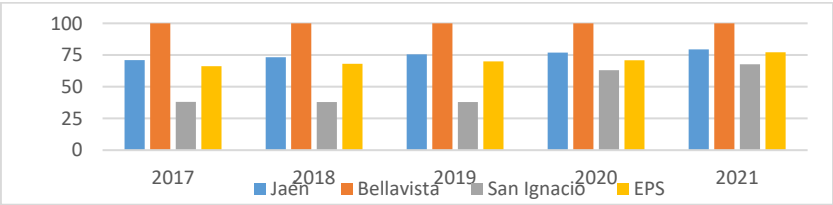


Cobertura de Agua Potable

Al 31 de diciembre de 2021, la cobertura de agua potable de la EPS Mara  n S.A es de 77.20%. Esto se debe a la incorporaci  n de 1,305 usuarios nuevos con sus respectivos medidores, 974 en Ja  n, 94 en Bellavista y 237 en San Ignacio.

Cobertura Agua

Localidad	A��o				
	2017	2018	2019	2020	2021
Ja��n	71.04	73.30	75.52	76.99	79.49
Bellavista	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
San Ignacio	38.03	37.90	37.94	63.03	67.71
EPS	66.21	68.12	69.93	70.83	77.20



Cobertura de Alcantarillado

Al 31 de diciembre de 2021, la cobertura de alcantarillado de la EPS Mara  n S.A es de 73.23%. Esto se debe a la incorporaci  n de 1,305 usuarios nuevos, 974 en Ja  n, 94 en Bellavista y 237 en San Ignacio.

Cobertura Alcantarillado

Localidad	A��o				
	2017	2018	2019	2020	2021
Ja��n	69.70	71.94	73.96	75.11	77.34
Bellavista	77.67	78.69	79.00	80..95	83.65
San Ignacio	37.56	37.41	37.56	62.33	65.48
EPS	63.40	65.14	66.76	67.54	73.23



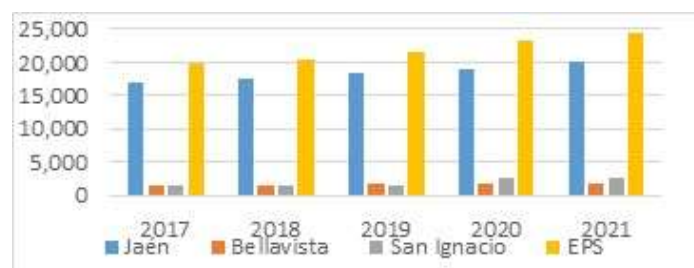


Conexiones de Agua Potable

Al 31 de diciembre de 2021, el total de conexiones de agua potable de la EPS Marañón S.A es de 24,522, esto por la incorporación de 1,305 usuarios nuevos con sus respectivos medidores, 974 en Jaén, 94 en Bellavista y 237 en San Ignacio. La Localidad de Jaén tuvo un mayor incremento respecto a otros años, debido a los convenios de contribución no reembolsable con usuarios de diferentes sectores de la ciudad de Jaén, como también incorporación de usuarios que no se estaban facturando producto de obras por liquidar, ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Jaén, la Municipalidad Distrital de Bellavista y la Municipalidad Provincial de San Ignacio.

CONEXIONES DE AGUA POTABLE TOTALES

Localidad	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Jaén	16,895	17,437	18,300	19,002	19,977
Bellavista	1,548	1,610	1,648	1,689	1,781
San Ignacio	1,451	1,472	1,498	2,531	2,764
EPS	19,894	20,519	21,446	23,222	24,522



Las conexiones activas totales a diciembre 2021 fueron de 22,540, teniendo un 9% de conexiones inactivas en comparación con el total de conexiones catastradas de 24,522, esto debido a que muchos usuarios se dejaron cortar porque tienen otra conexión de una red nueva en la localidad de San Ignacio, como también en Jaén hay usuarios que cuentan con conexiones de Comités, que son competencia de la EPS y se encuentran brindando el servicio de agua en ámbito de zona urbana de Jaén.

CONEXIONES ACTIVAS TOTALES					
Localidad	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Jaén	16,328	16,923	16,649	17,637	18,323
Bellavista	1,501	1,556	1,580	1,643	1,731
San Ignacio	1,303	1,310	1,310	2,318	2,486
EPS	19,132	19,789	19,539	21,598	22,540

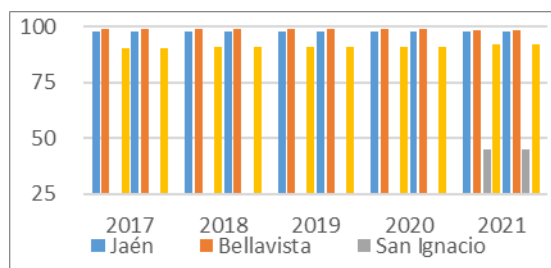


Micromedición

En cuanto a la micromedición, a diciembre de 2021, se ha incrementado en 1.07% pasando de 91.00% a 91.98% respecto al año 2020, debido a que en la Localidad de San Ignacio se inició por primera vez la instalación de medidores a 1,300 usuarios que se les estaba facturando por asignación de consumo, este aumento en la micromedición recién se refleja en las facturaciones del 2021.

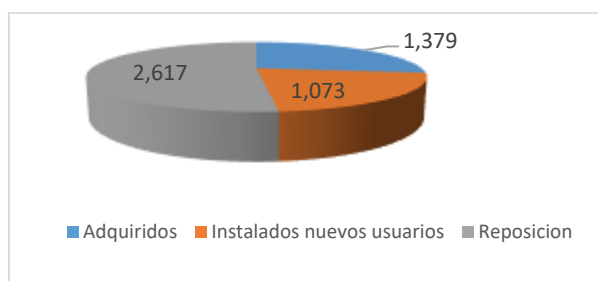
MICROMEDICION EN %					
Localidad	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Jaén	97.57	97.76	98.00	98.00	98.00
Bellavista	98.90	99.00	99.00	99.00	99.00
San Ignacio	-	-	-	-	44.79
EPS	90.56	90.84	91.00	91.00	91.98





Micromedidores adquiridos, instalados nuevos usuarios y reposición

En el año 2021, se han adquirido 1,379 micro medidores, de los cuales se han instalado 1,073 a nuevos usuarios y 2,617 han sido o renovados por antigüedad mayor a 5 años en las localidades de Jaén y Bellavista. Esto por incorporación de nuevos usuarios, renovación de redes de agua potable y alcantarillado o ejecución de proyectos de ampliación de agua potable y alcantarillado.



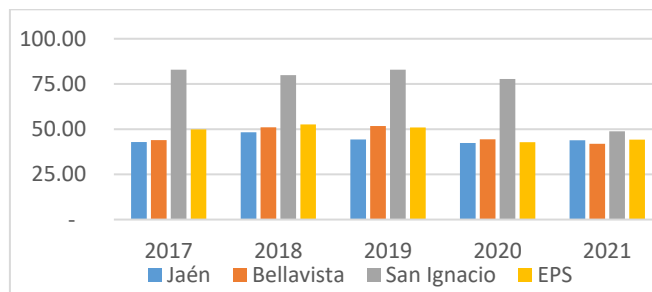
Agua no Facturada

A final de 2021, el agua no facturada a nivel de EPS es de 38.11%, siendo el índice más alto en la Localidad de San Ignacio con 54.93%, debido a la facturación asignada ya que sólo el 43% de usuarios tiene micro medidor, otros aspectos a abordar, son el sinceramiento de conexiones clandestinas y el volumen producido y distribuido. En el presente año, la meta es lograr que el 100% de clientes tengan micro medidor, lo que impacta en el aumento de la continuidad promedio del servicio.



Agua No facturada %

Localidad	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Jaén	42.88	48.31	44.32	42.32	36.00
Bellavista	43.94	51.00	51.72	44.42	36.00
San Ignacio	82.87	79.85	82.89	77.74	48.81
EPS	49.83	52.64	50.92	42.77	38.11

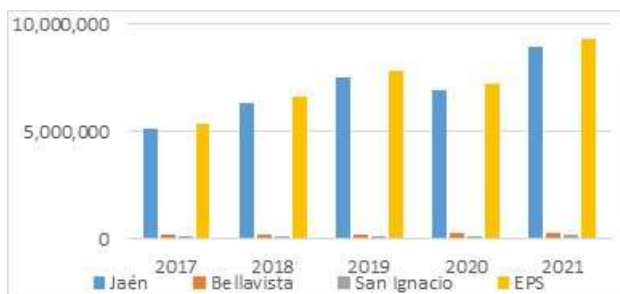


Facturación

La Facturación Total ha tenido un crecimiento sostenido del 2017 al 2021, siendo al final del 2021 de S/ 9'275,716. La mejora se debe al mayor número de conexiones nuevas, instalación y renovación de medidores y la aplicación de una nueva estructura tarifaria en diciembre.

Facturación total

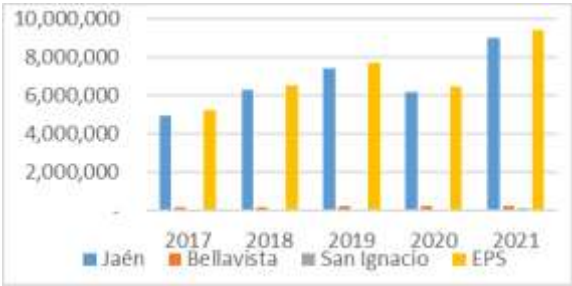
Localidad	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Jaén	5,114,227.70	6,329,515.95	7,536,757.07	6,929,746.77	8,891,887.90
Bellavista	171,912.50	192,812.20	212,285.50	224,324.70	232,789.50
San Ignacio	79,848.00	80,890.50	83,651.40	87,942.60	151,039.00
EPS	5,365,988.20	6,603,218.65	7,832,693.97	7,242,014.07	9,275,716.40



Recaudación

La recaudación total a final de diciembre de 2021, bordeó a S/ 9'418,662. en los últimos años la EPS se ha recuperado los ingresos económicos, llegando a recaudar un promedio de S/ 784,889 mensual más que el año anterior; tal como se muestra en comparación con el 2020, se ha incrementado la recaudado en S/ 2'923,023 más, esto debido a la recuperación de la morosidad acumulada en el 2020 por la pandemia del COVID-19, ejecutando los cortes masivos por segmentación de antigüedad de deuda y facilidades de pago.

Recaudación total					
Localidad	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Jaén	4,973,455.60	6,275,608.35	7,403,073.16	6,185,486.12	9,017,603.00
Bellavista	171,106.90	193,875.40	210,691.30	228,742.80	256,744.00
San Ignacio	79,867.00	74,701.40	82,942.30	81,409.70	144,315.00
EPS	5,224,429.50	6,544,185.15	7,696,706.76	6,495,638.62	9,418,662.00



Reducción de la Morosidad

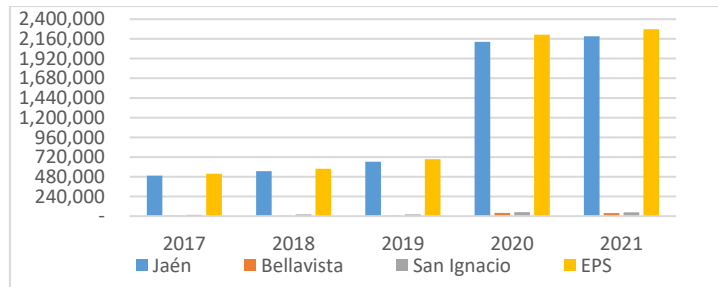
A final del 2021, el índice de morosidad en la EPS Marañón S.A. es de 2.95, es decir equivale a 2.95 meses de facturación. La morosidad mayor a tres meses es de S/ 779,087.

Del 2017 al 2021, la morosidad se incrementó en más de 4 veces, como se observa en el cuadro, siendo un resultado desfavorable en la gestión. Este indicador se incrementó en gran parte debido a la declaratoria del Estado de Emergencia sanitaria.

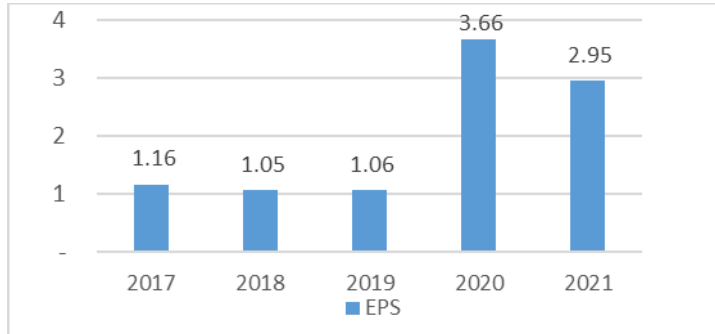


Morosidad

Localidad	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Jaén	494,339.44	548,247.04	663,916.83	2,123,939.32	2,192,527.71
Bellavista	7,539.00	6,475.80	8,070.00	38,879.39	37,014.06
San Ignacio	15,414.18	21,603.28	22,312.38	48,520.88	47,445.18
EPS	517,292.62	576,326.12	694,299.21	2,211,339.59	2,276,986.95



Índice de morosidad calculada en equivalencia de meses de facturación según SUNASS.



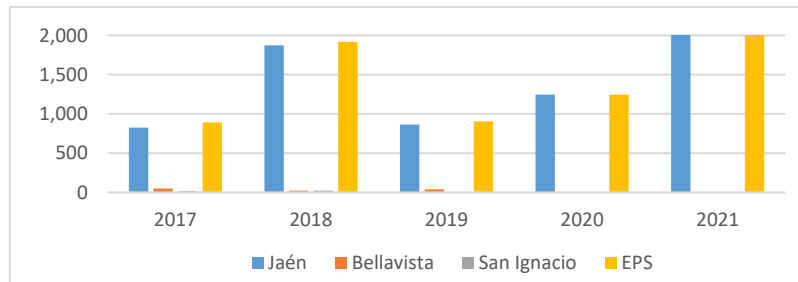
Densidad de Reclamos Comerciales

Al 31 de diciembre de 2021, la Densidad de Reclamos Comerciales es de 101 reclamos por cada mil conexiones, esto debido a la aplicación de una nueva estructura tarifaria, suspensión del servicio por aspectos operativos de la EPS, por rotura de redes por lluvias, pavimentación de calles u otros por exceso de consumo. Vale recalcar que en el año 2020 no se realizaron los cortes por morosidad, los que se realizaron a partir de febrero del 2021.



Reclamos comerciales

Localidad	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Jaén	825	1,874	865	1,245	2,463
Bellavista	48	22	39	-	-
San Ignacio	17	23	-	-	-
EPS	890	1,919	904	1,245	2,463



Estructura Tarifaria



ESTRUCTURA TARIFARIA JAEN. BELLAVISTA Y SAN IGNACIO
RES. N° 065-2017-SUNASS-CD
OF. N° 2169-2018/sunass-120-05
OF. N° 090-2021/SUNASS-ODS-CAJ
Aplicada desde mayo - 2021

LOCALIDAD DE JAEN

Código	Categoría	Cargo Fijo	Asignación de Consumo m3/mes	Rango de Consumo m3/mes	Tarifa S/./m3	
					Agua	Alcant
RESIDENCIAL						
111	SOCIAL	1.7178	10	0 a más	0.7509	0.1808
121	DOMESTICA	1.7178	25	0 a 10	0.9092	0.2193
				10 A 25	1.2524	0.3016
				25 a más	1.4075	0.3391
NO RESIDENCIAL						
131	COMERCIAL y Otros	1.7178	37	0 a 30	1.4075	0.3391
				30 a más	1.6781	0.4043
141	INDUSTRIAL	1.7178	60	0 a más	1.8782	0.4524
151	ESTATAL	1.7178	60	0 a 30	1.4075	0.3391
154				30 a más	1.6781	0.4043



LOCALIDAD DE BELLAVISTA

Código	Categoría	Cargo Fijo	Asignación de Consumo m3/mes	Rango de Consumo m3/mes	Tarifa S/./m3	
					Agua	Alcant
RESIDENCIAL						
211	SOCIAL	1.7178	23	0 a más	0.2289	0.0524
221	DOMESTICA	1.7178	23	0 a 8	0.2289	0.0524
		1.7178		8 a 20	0.2706	0.0620
				20 a más	0.3776	0.0866
NO RESIDENCIAL						
231	COMERCIAL y Otros	1.7178	23	0 a más	0.4995	0.1144
241	INDUSTRIAL	1.7178	62	0 a más	0.5530	0.1273
251	ESTATAL	1.7178	25	0 a más	0.3776	0.0866

LOCALIDAD DE SAN IGNACIO

Código	Categoría	Cargo Fijo	Asignación de Consumo m3/mes	Rango de Consumo m3/mes	Tarifa S./m3	
					Agua	Alcant
RESIDENCIAL						
311	SOCIAL	1.7178	15	0 a más	0.1048	0.0096
321	DOMESTICA	1.7178	15	0 a 8	0.1048	0.0096
		1.7178		8 a más	0.1251	0.0118
NO RESIDENCIAL						
331	COMERCIAL	1.7178	22	0 a más	0.2343	0.0214
341	INDUSTRIAL	1.7180	22	0 a más	0.2620	0.0246
351	ESTATAL	1.7178	22	0 a más	0.2343	0.0214

Aspectos comerciales importantes

Un logro importante es que, la EPS Marañón S.A. en el año 2021, en el aspecto comercial a ocupada el **primer lugar** de las 19 EPS en RAT.

Gráfico N° 14. Ranking de EPS según sus indicadores comerciales

GRADO DE CUMPLIMIENTO: (EJECUTADO - PLANEADO) ENERO A DICIEMBRE 2021						
	EPS	Micro medición	Volumen Facturado	ANF	Recaudación	Deudas 12 a más meses
1	CORPORATIVO RAT	-24.3%	-7,210,066	4.9%	1,689,172	40,191,747
2	EPS MARAÑÓN S.R.L.	-3.2%	490,842	-1.0%	1,285,892	114,422
3	EPS MOQUEGUA S.A.	-8.3%	-181,762	-6.8%	1,634,758	-224,806
4	EPS EMUSAP S.R.L.	-1.4%	-41,789	2.0%	201,864	16,558



Se implemento toma de lecturas por Tablets, que permite la actualización de toma de lectura en línea con interfaz sistema Siinco web.

Incorporación de usuarios que cuentan solo con servicio de alcantarillado y cuentan con agua de Comité.

Se incorporó a usuarios del catastro comercial, por sectores comerciales alineados a un sistema de abastecimiento de producción (6 reservorios), al sistema Siinco web.

Se incrementó el uso del Aplicativo Gotitas en cobranza mediante dispositivos móviles con cargo a cuentas corrientes de la EPS.

Implementación del servidor VPS (servidor privado virtual), donde se almacena nuestro sistema comercial Siinco Web, mejorando los acceso y atención en forma rápida dentro de las tres sucursales.

Se continua con campañas de facilidades de pago de acuerdo al Decreto de Estado de Emergencia Nacional por COVID-19 para bajar la morosidad, incrementada por la suspensión del corte de servicios de agua potable.

En cuanto a la facturación y cobranza del año 2021, se cumplido la meta, en las 3 localidades como se detalla en los siguientes cuadros:



Memoria Anual 2021



GESTIÓN OPERATIVA

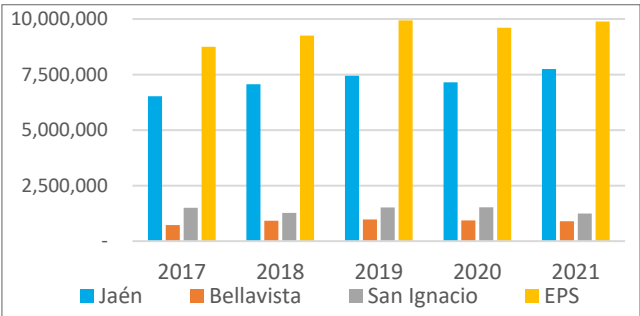


Producción de Agua Potable

Del 2017 al 2021, el Volumen de Producción de Agua Potable se mantiene entre 8,75 a 9,89 millones de m3, teniendo una pequeña disminución en el año 2020. La mejora se esta influencia por la instalación y renovación de micro medidores.

La producción anual de agua potable en el 2021, es de 9´888,476 m3, la que ha permitido atender a nuevas conexiones, con una continuidad mayor a 21 horas/día y una presión promedio que bordea los 30 mca.

PRODUCCION M3					
Localidad	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Jaén	6,521,680	7,061,510	7,444,040	7,147,906	7,751,530
Bellavista	725,328	921,728	979,060	936,450	894,284
San Ignacio	1,502,408	1,273,007	1,514,143	1,526,776	1,242,662
EPS	8,749,416	9,256,245	9,937,243	9,611,132	9,888,476



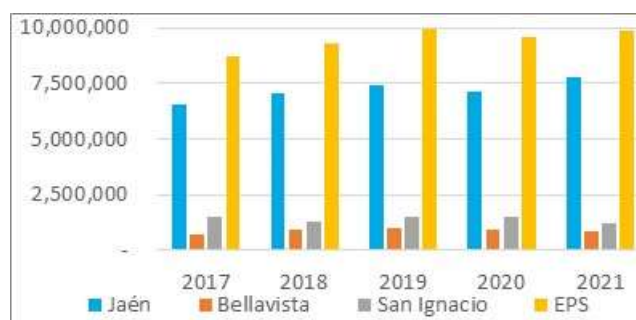
Tomando en cuenta la producción de agua potable por fuente, se observa que en la PTAP Jaén (Antigua y Nueva) que abastece a las localidades de Jaén y Bellavista, produce mayor volumen, pasando de 7.25 a 8.65 millones de m3 del año 2017 al 2021; por su parte la PTAP San Ignacio ha disminuido de 1,50 a 1,24 millones de m3.

Para un mejor aprovechamiento del agua producida, es necesario implementar mejoras en las estructuras del sistema de agua potable, así como implementar planes de control de pérdidas o mejoramiento de los sistemas de agua potable, tal es el caso que para la Localidad de San Ignacio, en coordinación entre la EPS Marañón S.A. y el PNSU, se viene formulando una IOARR para el mejoramiento de la línea de conducción y PTAP.

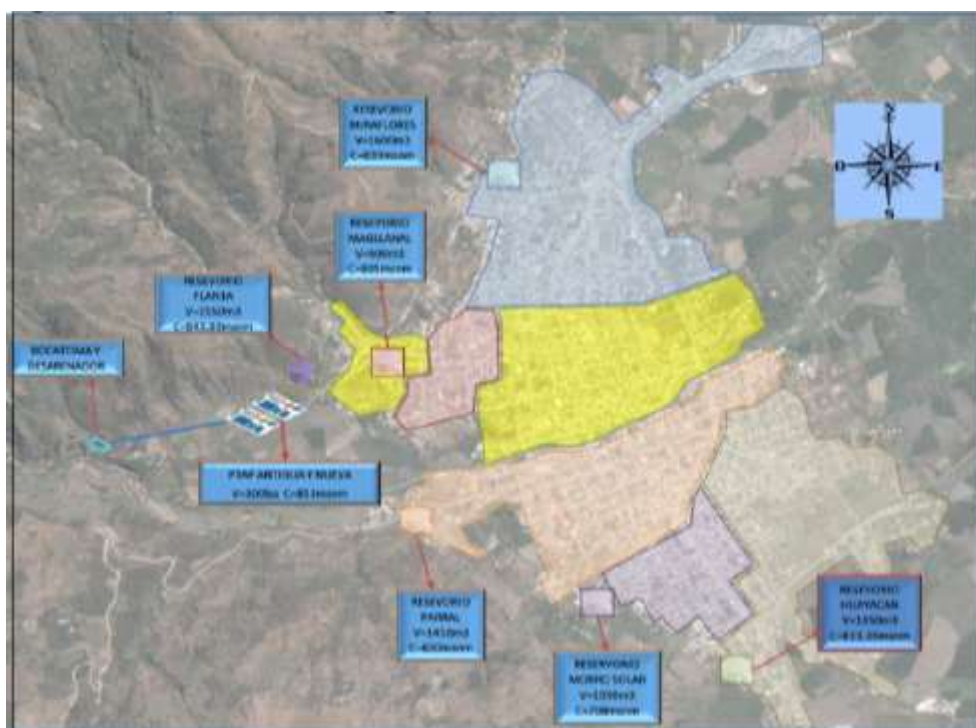


PRODUCCION M3

Localidad	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Jaén	6,521,680	7,061,510	7,444,040	7,147,906	7,751,530
Bellavista	725,328	921,728	979,060	936,450	894,284
San Ignacio	1,502,408	1,273,007	1,514,143	1,526,776	1,242,662
EPS	8,749,416	9,256,245	9,937,243	9,611,132	9,888,476



Sistema de Distribución



Fuente: EPS Maraón S.A



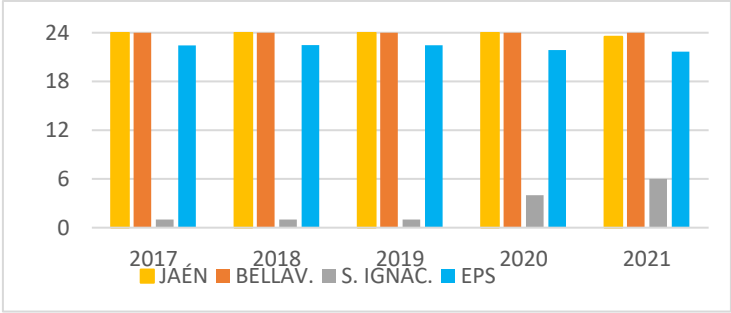
Sectorización Operacional

El anterior es nuestro plano de sectorización, asimismo es el plano de distribución.

Continuidad

La continuidad promedio de servicio en el 2021 a nivel de la EPS fue de 22.41 horas/día, en la localidad de San Ignacio se incrementó el número de usuarios lo que incide en el promedio ponderado a nivel de EPS, a pesar que la continuidad se incrementó de 1 a 6 horas/día. Se espera que con la micromedición implementada esto se revierta en el 2022.

CONTINUIDAD DE SERVICIO - 2017 -2021												
AÑO	CONTINUIDAD		CONEXIONES ACTIVAS				PONDERADO					EPS
	JAÉN	BELLAV.	S. IGNAC.	JAÉN	BELLAV.	S. IGNAC.	TOTAL	JAÉN	BELLAV.	S. IGNAC.	TOTAL	
2017	24	24	1	16,328	1,501	1,303	19,132	391,872	36,024	1,303	429,199	22.43
2018	24	24	1	16,923	1,556	1,310	19,789	406,152	37,344	1,310	444,806	22.48
2019	24	24	1	16,649	1,580	1,310	19,539	399,576	37,920	1,310	438,806	22.46
2020	24	24	4	17,563	1,641	2,288	21,492	421,512	39,384	9,152	470,048	21.87
2021	23.5	24	6	18,161	1,682	2,362	22,205	426,784	40,368	14,172	481,324	21.68



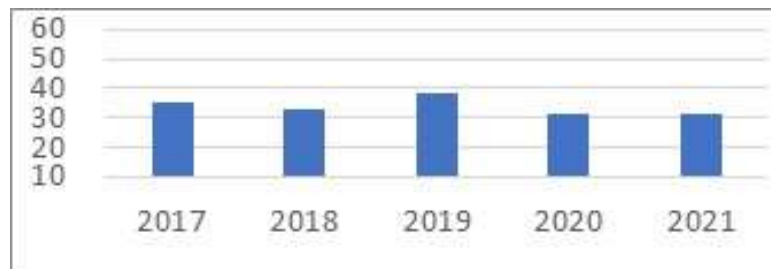
Presión

En cuanto a la presión no tenemos problemas, seguimos manteniendo por encima de 30 mca como promedio.



PRESION (mca)

Localidad	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Jaén	35.00	33.00	38.06	31.32	31.04

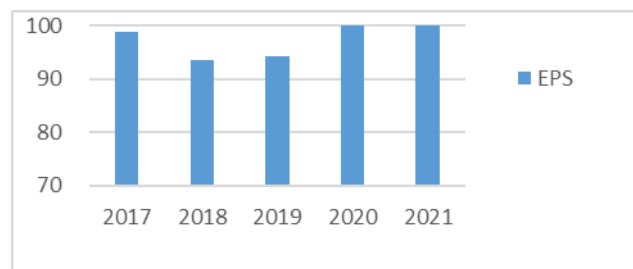


Cloro Residual

Al 31 de diciembre del 2021, en el 100% de muestras de cloro residual en redes de distribución, el cloro residual es mayor a 0.5 mg/l.

CLORO RESIDUAL %

Localidad	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
EPS	98.97	93.53	94.28	100.00	100.00



Densidad de roturas en Redes de Agua Potable

La Densidad de Roturas en Redes de Agua Potable del 2017 al 2021, paso de 0.04 a 0.08 roturas/Km de red/año, no lográndose la meta por efectos de lluvia y roturas de tubería por la pavimentación de calles.

A diciembre de 2021, se tuvo un total de 89 roturas en redes primarias y secundarias

INDICADORES DE METAS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Línea Base	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Meta 2021
DENSIDAD DE ROTURAS	roturas/km-año	0.04	0.08	0.02	0.03	0.00	0.00	0.00	0.01	0.03	0.06	0.05	0.03	0.08	0.03

Densidad de atoros en Redes de Alcantarillado

La Densidad de Atoros en Redes de Alcantarillado del 2017 al 2021, se redujo de 1.50 a 0.32 roturas/Km de red/año. Esto debido a limpieza de colectores y buzones con personal de la EPS y con apoyo de OTASS mediante el Hidroject, así como a la ejecución plan de Valores Máximos Admisibles (VMA).

A diciembre de 2021, se tuvo un total de 430 atoros en redes de alcantarillado.

INDICADORES DE METAS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Línea Base	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Meta 2021
DENSIDAD DE ATOROS	atoros/km-año	1.50	0.45	0.25	0.22	0.15	0.07	0.07	0.18	0.12	0.12	0.25	0.20	0.20	0.32

Tiempo Medio de Respuesta a Incidencias Operacionales

Del 2017 al 2021, el tiempo medio de respuesta a incidencias operacionales fue de 3 horas, estamos cumpliendo las normas en la atención de emergencias operacionales establecidas en el reglamento de atención de servicios.

Tratamiento de Aguas Residuales

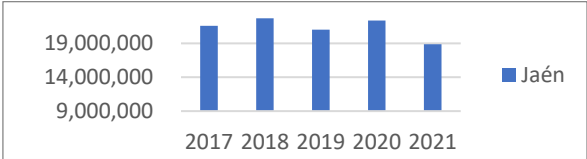
La variación del indicador tratamiento de aguas residuales de 2017 al 2021, disminuyó en un 14%; esto se debe a que, la Laguna Anaeróbica N° 2 recién inicio su operatividad octubre 2021 por haber estado en mantenimiento. La Laguna Anaeróbica N° 1, entro en



mantenimiento desde octubre del 2021. En la Localidad de San Ignacio la PTAR esta inoperativa debido a la rotura del emisor en varias partes y el deslizamiento del talud.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES M3

Localidad	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Jaén	21,583,413	22,695,102	21,017,632	22,374,232	18,866,744



Las acciones resaltantes que se vienen realizando para el tratamiento de aguas residuales, son las siguientes:

La limpieza de redes de alcantarillado y buzones que se ejecutan con los Hidrojets de OTASS en el 2021 se realizó de la siguiente manera.

LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO (KM) Y # DE BUZONES

Localidad	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Jaén	-	10.37	42.03	-	51.73
Bellavista	-	-	0.75	-	0.59
San Ignacio	-	-	5.47	-	11.49
EPS	-	10.37	48.25	-	63.81

Mantenimiento, limpieza de lodos y mejoramiento de unidades de pretratamiento en la PTAR de Jaén.

Se ha instalado la geomembrana a la Laguna Anaeróbica N° 2, lo cual ayudara a que no se deteriore el talud. De acuerdo a la ejecución de una parte de la Ficha F-06-GO, transferencia 2018 que considera un monto de S/ 4'037,117.00. en el presente año se continuará con la eliminación de lodos de la laguna Anaeróbica N° 1 en un volumen de 14,872 m3.





Los VMA

Se está implementando según lo establecido en el Decreto Supremo N° 010-2019-VIVIENDA, referido al registro y monitoreo de los Usuarios No Domésticos (UND) efectuando la fiscalización de los valores máximos admisibles. Al 31 de diciembre de 2021, se identificaron 5 UND que sobrepasan los VMA:

N°	Código	Usuario	CIU	Ubicación	Matriz	ANEXO 1	ANEXO 2
						Sobrepasan (SI/NO)	Sobrepasan (SI/NO)
1	014-2021	Rest. Juglería Huiracocha	5610	AV. VILLANUEVA PINILLO N°363 - JAÉN	ARI	SI	SI
2	015-2021	Tropical Fresh Juguería	5610	AV. VILLANUEVA PINILLOS N° 371 - JAÉN	ARI	SI	SI



3	025-2021	Ají Limo	5610	CAL. ANTONIO RAYMONDI N° 1198 - JAÉN	ARI	SI	SI
4	028-2021	El Verídico del mar SAC	5610	CAL. LAS VIOLETAS - URB. LOS OLIVOS N° 1070 - JAÉN	ARI	SI	SI
5	037-2021	Recreo Marisquería La Isla Escondida	5610	CAL. MICAELA BASTIDAS N°1040 - JAÉN	ARI	SI	SI

En cuanto a fondo VMA, al 31 de diciembre de 2021, se ha facturado S/ 171,307 y se ha cobrado S/ 77, 869. Luego de ejecutar el Plan de Acciones VMA 2021, el saldo al 19/02/2022 es de S/ 30,471.14.

Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE)

Como protección o cuidado de la Cuenca de la Quebrada Amojú se implementó el Plan de Intervención de los MRSE, mediante la incorporación de viveros forestales y fortalecimiento de capacidades en los centros poblados de la Virginia, Cascarilla y San José de la Alianza en la localidad de Jaén.

I. Información general del Proyecto

Entidad ejecutora	Empresa Prestadora de Servicios EPS MARAÑON SA.		
Nombre del Proyecto	Recuperación de los servicios ecosistémicos de regulación hídrica y control de erosión en la cuenca Amojú, distrito y provincia de Jaén, región Cajamarca.		
Objetivo del Proyecto	Recuperar y mantener el servicio ecosistémico hídrico de la cuenca Amojú para la conservación de las fuentes hídricas aprovechadas para el consumo humano de la población de las ciudades de Jaén y Bellavista.		
Duración del proyecto	05 Años	Etapas del proyecto	Año 05
Área de influencia	12 comunidades	Beneficiarios directos (Primera etapa)	326
Equipo técnico del proyecto	01 Coordinador técnico	Técnicos	02

II. Actividades realizadas periodo año 2021



Durante el año 2021, no se realizaron aportes para este Plan por motivos de la pandemia y de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 036-2020, donde se suspende los aportes a los fondos de inversión y fondo de reservas aprobados por SUNASS en los PMO de las EPS.

➤ **Componente 01: Infraestructura natural para para la recuperación y reducción de erosión de suelos.**

Código	ACTIVIDADES	UNIDA D DE MEDID A	META PROYECTO (5 años)	META EN % POA1
1.1	Instalación de viveros forestales (Infraestructura)	Unidad	3	100 %
1.2	Recuperación de fajas marginales con especies protectoras de riveras	Ha.	10	180
1.3	Recuperación de zonas deforestadas con especies nativas e introducidas (macizos forestales)	Ha.	77.03	100
1.4	Sistemas agroforestales para la protección del predio agropecuario	Ha.	8	286 %
1.5	Sistemas Silvopastoriles para la protección del predio agropecuario	Ha.	93.5	21.39 %



➤ **Componente 02: Desarrollo de la agricultura sostenible y de capacidades agropecuarias.**



Cód.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROYECTO (05 años)	META EN % POA1
2.1	Instalación y manejo de parcelas de café	Ha.	8	286.8 %
2.2	Instalación y manejo de parcelas de granadilla	Ha.	67.5	0 %
2.3	Instalación de pastos	Ha.	93.5	0 %
2.4	Inseminación artificial en vacunos	Unidades	530	0 %
2.5	Instalación de módulos de secado de café	Unidades	178	0 %
2.6	Instalación y manejo de psigranjas	Unidades	54	0 %
2.7	Establecimiento y manejo de biohuertos	Unidades	885	0 %
2.8	Instalación y manejo de colmenas	unidades	62	0 %



- **Componente 03: Capacitación y sensibilización a productores agropecuarios en la Cuenca Amojú**

Cód.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROYECTO	META EN % POA1
3.1	Talleres de capacitación en apicultura y psicultura	Unidad	20	0 %
3.2	Taller de capacitación sobre uso y conservación de recursos naturales y ecosistemicos	Unidad	20	75 %
3.3	Taller de capacitación en cultivo de granadilla	Unidad	20	75 %



3.4	Taller de capacitación en instalación de chacras integrales	Unidad	20	75 %
3.5	Taller de capacitación a docentes y alumnos de las instituciones educativas en educación ambiental	Unidad	20	0 %
3.6	Taller de fortalecimiento de las organizaciones locales e inclusión de género	Unidad	20	0 %
3.7	Taller de capacitación en sistemas agroforestales, silvopasturas, prevención de incendios forestales y producción de abonos orgánicos	Unidad	20	75 %



Emergencia en la Ciudad de Jaén

La Ciudad de Jaén paso una emergencia, el 01 de noviembre de 2021, por los efectos de intensas lluvias que ocasionaron la rotura de línea de aducción del Sector Morro Solar, donde el 50% de la población quedo sin servicio por 2 días.



Memoria Anual 2020



GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA



Ejecución de Transferencias OTASS

A diciembre de 2021, existente cuatro transferencias los que se detalla en el siguiente cuadro:

Año	Descripción	Monto	Pagado	No Ejecutado	Saldos	%
2017	Fichas	2,108,877.45	1,577,869.00	36,000.00	531,008.45	25.18%
2018	Fichas	7,771,827.00	4,463,937.00	-	3,307,890.00	42.56%
Mar-21	Decreto de Urgencia N° 005-2021	1,640,522.00	92,351.90	-	1,548,170.10	94.37%
Set-21	Decreto de Urgencia N° 084-2021	27,545.00	5,940.16	-	21,604.84	78.43%
TOTAL		11,548,771.45	6,320,369.06	36,000.00	5,228,402.39	45.27%

Porcentaje de avance en la ejecución de transferencia financiera 2017

El avance en la ejecución de la transferencia del año 2017 es del 74.82%, quedando pendiente para su ejecución en el año 2022, la ID 1097: CAMBIO DE PANTALLAS DE PVC (INCLUYE SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN+OTROS SERVICIOS + (ADQUISICIÓN DE PEDESTAL CHUMACERA Y VOLANTE PARA MANIOBRA). En el momento estamos en la liquidación de fichas a fin de determinar el saldo final.

Porcentaje de avance en la ejecución de transferencia financiera 2018

El avance en la ejecución de la transferencia del año 2018 es del 57.44%, quedando pendiente para su ejecución en el año 2022, cuatro ID:

4590	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE PRE TRATAMIENTO DE LAGUNAS PTAR-JAEN
4593	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE INGRESOS, FONDOS Y BORDES DE LAGUNA ANAEROBIA N°01 Y MEJORAMIENTO DE LA DESCARGA FINAL DE LA PTAR JAEN (F-06-GO - ID 4593)
4594	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA 2MM Y GEOTEXTIL 270GR LAGUNA ANAEROBIA N° 01
4599	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MEDICIÓN DE CAUDALES



Ejecución de Otras Transferencias

En marzo de 2021, mediante Decreto de Urgencia N° 005-2021, se transfirió a la EPS, el monto de S/. 1,640,522 del Fondo o de Inversión y Reservas. A la fecha se tiene un avance del 5.63%, en el presente año se ejecutarán las siguientes actividades:

6999	[DU 005-2021] CONSTRUCCION DE CERCOS PERIMETRICOS Y AUTOMATIZACION PARA 6 RESERVORIOS (DU005- MARAÑON-01 - ID 6999)
7000	[DU 005-2021] CAMPAÑA DE DETECCION DE FUGAS VISIBLES (GEOFONO) (DU005- MARAÑON-02 - ID 7000)
7001	[DU 005-2021] DETECCION DE CONEXIONES CLANDESTINAS (GEOFONO) (DU005- MARAÑON-03 - ID 7001)
7002	[DU 005-2021] MEDIDOR DE CAUDAL ULTRASONICO (DU005- MARAÑON-04 - ID 7002)
7003	[DU 005-2021] REGISTRADOR DE DATOS PORTATIL (DU005- MARAÑON-05 - ID 7003)
7004	[DU 005-2021] CABLE DE CONFIGURACION Y PROGRAMACION CON PUERTO INFRARROJO Y CONECTOR USB (DU005- MARAÑON-06 - ID 7004)
7005	[DU 005-2021] MEJORAMIENTO DE LA CAMARA DE BOMBEO (DU005- MARAÑON-07 - ID 7005)
7006	[DU 005-2021] ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CATASTRO COMERCIAL (DU005- MARAÑON-08 - ID 7006)
7007	[DU 005-2021] CONSTRUCCION DEL LOCAL INSTITUCIONAL (DU005- MARAÑON-09 - ID 7007)
7008	[DU 005-2021] PFC (ELABORACION DEL DOCUMENTO DE GESTION) (DU005- MARAÑON-10- ID 7008)
7009	[DU 005-2021] SENSIBILIZACION PARA USUARIOS DE JASS (DU005- MARAÑON-10 - ID 7009)

En setiembre de 2021, mediante Decreto de Urgencia N° 084-2021, se transfirió a la EPS, el monto de S/. 27,545 para reparto de agua potable en cisterna de manera gratuita. Se ha cumplido con la meta física y el avance financiero es de 21.57%, el saldo está en trámite para su reversión a cuentas de OTASS:

Cumplimiento de Metas de Gestión SUNASS

El cumplimiento de Metas de Gestión evaluado por SUNASS, al mes de diciembre 2021 tuvo un resultado de **S/I**, cumplimiento con las metas establecidas. Actualmente nos encontramos en el cuarto año regulatorio y se proyecta su cumplimiento en el 2022.



Memoria Anual 2021



GESTION DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTAL 2021



Actualización de Documentos de Gestión.

Así mismo el Plan Operativo Institucional 2021 se formuló en función a los lineamientos y las disposiciones de OTASS, es necesario elaborar el Plan Estratégico Institucional que sirva d guía en el mediano plazo.

Ejecución del Presupuesto

El porcentaje de ejecución presupuestal para el año 2021 es 58.03%, teniendo un PIM de S/. 18'617,939 y una ejecución presupuestal de S/. 10'803,072. El PIM contempla las transferencias financieras ejecutadas por OTASS y la aplicación de una nueva Estructura Tarifaria en el mes de diciembre.



Memoria Anual 2021



GESTIÓN LEGAL



Orientación y Opinión Legal

La Gerencia de Asesoría Jurídica, como órgano responsable de orientar en materia legal a la Alta Dirección y a los órganos de la empresa, emitiendo opinión jurídica, analizando y sistematizando la legislación de la Entidad y pronunciándose sobre la legalidad de los actos que sean remitidos para su revisión. Asimismo, es el órgano encargado de representar y defender jurídicamente los intereses de la empresa, en los procesos judiciales, procedimientos administrativos, arbitrales y conciliaciones extrajudiciales.

En el ejercicio 2021, a pesar del Estado de Emergencia sanitaria declarada por el Estado peruano, se ha cumplido con la atención de los procesos judiciales de naturaleza laboral, penal, civiles y fiscales al cierre del mes de diciembre del 2021, se tiene en proceso un total de 38 trámites ante el ministerio público y poder judicial.

Procesos en trámite ante el ministerio público y el poder judicial

Carpetas Fiscales:	38
Procesos Laborales:	31
Procesos Penales	5
Procesos Civiles:	2
Opiniones legales:	184



Memoria Anual 2021



GESTIÓN SOCIAL



En el año 2021, de manera directa por la EPS Marañón S.A. o con apoyo de OTASS, en el marco de la gestión social y educación sanitaria se realizaron las siguientes actividades:

Sensibilización a Usuarios de JASS o Comités de Agua

Mapeo de actores relacionados a los servicios de saneamiento y JASS.

Diagnóstico rápido de las JASS.

Talleres de Capacitación con Directivos de JASS/ comités y autoridades locales.

Encuentro "Agua Potable, Agua segura"



Difusión de videos educativos



Webinar: "Proceso y Calidad del Agua Potable de la EPS Marañón"



Webinar Online

25 OCTUBRE
3:30 p.m.

Educación Sanitaria

Tema: Proceso y calidad de agua potable de la EPS Marañón

Ing. Yan Pool A. Chuica Vega
Jefe de Control de Calidad - EPS Marañón

Conéctate desde tu celular, PC o laptop **VÍA EN VIVO**

EPS MARAÑÓN S.A.  



Taller virtual viernes de agua: “Mantenimiento, limpieza de lodos y mejoramiento de las lagunas de oxidación de EPS Marañón”.

Espacio que buscó exponer la experiencia de EPS Marañón S.A. sobre el mejoramiento de la PTAR Jaén, un proyecto de gran expectativa en la provincia que permite un tratamiento eficiente de las aguas residuales y minimiza los impactos ambientales y malos olores que afectan a la población de Linderos

Viernes DE AGUAS

20 AGOSTO
5:30 p.m.

Mantenimiento, limpieza de lodos y mejoramiento de las lagunas de oxidación de EPS Marañón

Encargado del Área de Proyectos y Obras de EPS Marañón
Ing. Alberto Alcántara Zapateri

VÍA **EN VIVO**
Conéctate desde tu celular, PC o laptop



Encuentro Vecinal Virtual con sector Linderos: “Instalación y mantenimiento de medidores”.

Espacio de diálogo, que buscó concientizar a la población de Linderos sobre la importancia de la micromedición para un pago justo en el recibo de agua, además permitió tomar acuerdos y compromisos sobre el cuidado y buen uso de los servicios de saneamiento en este sector.



Campaña “Guerreros por el agua”

Cruzada que promueve reconocer el invaluable esfuerzo de hombres y mujeres que trabajan en las EPS, además de incentivar en la población el uso responsable del elemento hídrico.



Campaña "Juégale limpio al alcantarillado"

Difusión de piezas gráficas para sensibilizar acerca del cuidado del alcantarillado.



Memoria Anual 2021



V. Resultados Económicos y Financieros



Estados Presupuestales

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del ejercicio 2021 fue aprobado por un monto de S/ 12,792,732 y el Presupuesto Institucional Modificado final, alcanza a S/ 18,617,939 se realizaron modificaciones presupuestales, que en resumen significaron la incorporación de S/ 1,684,426 por Recursos Directamente Recaudados y S/ 2,472,714 con fondos provenientes por Donaciones y Transferencias.

Hay que indicar que los gastos, están considerados a noviembre del 2021 pues a la fecha no se realizó el cierre financiero al 31 de diciembre del 2021.

GASTOS			
2021			
GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION
RDR			
2.1 PERSONAL Y OBLIGAC. SOCIALES	3,811,445.00	3,811,445.00	3,408,768.00
2.2 OTRAS RETRIBUCIONES	0	84,000.00	80,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,093,177.00	6,411,149.00	4,235,420.00
2.5 OTROS GASTOS	132,950.00	398,904.00	286,692.00
2.6 ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	343,254.00	359,754.00	237,832.00
SUB. TOTAL	9,380,826.00	11,065,252.00	8,248,712.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,746,893.00	4,101,400.00	1,698,494.00
2.6 ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	665,013.00	3,451,287.00	583,567.00
SUB. TOTAL	3,411,906.00	7,552,687.00	2,282,061.00
TOTAL	12,792,732.00	18,617,939.00	10,530,773.00



Estado de Situación Financiera 2021

Al 31 de diciembre de los años 2021 y 2020 (En Soles)

ACTIVO

	Nota	31.12.2021	31.12.2020
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3	9,413,515	9,048,526
Inversiones Financieras	4	0	0
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	5	2,099,107	2,406,350
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	252,669	278,314
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas			
Inventarios(Neto)	8	638,064	492,582
Activos Biológicos			
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	9	0	0
Activos por Impuestos a las Ganancias			
Gastos Pagados por Anticipado	11	64,780	0
Otros Activos	12	265,138	265,138
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		12,733,273	12,490,910
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar Comerciales	13	0	0
Otras Cuentas por Cobrar	14	0	0
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas			
Activos Biológicos			
Inversiones Mobiliarias(Neto)	17	0	0
Propiedades de Inversión	18	0	0
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	19	86,483,098	100,371,648
Activos Intangibles (Neto)	20	68,740	84,347
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidos			
Otros Activos	22	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		86,551,838	100,455,995
TOTAL ACTIVO		99,285,111	112,946,905
Cuentas de Orden	49	0	0



Pasivo y Patrimonio

	Nota	31.12.2021	31.12.2020
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios			
Obligaciones Financieras	24	0	0
Cuentas por Pagar Comerciales	25	662,507	514,341
Otras Cuentas por Pagar	26	3,855,034	3,897,031
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas			
Provisiones	28	0	0
Pasivos Mantenidos para la Venta			
Pasivos por Impuestos a las Ganancias			
Beneficios a los Empleados	31	278,928	86,970
Otros Pasivos	32	0	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE		4,796,469	4,498,342
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras	33	0	0
Cuentas Pagar Comerciales	34	0	0
Otras Cuentas por Pagar	35	0	0
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas			
Pasivo por Impuestos a las Ganancias Diferidos		7,974,427	8,480,888
Provisiones	38	0	0
Beneficios a los Empleados	39	0	0
Otros Pasivos	40	0	0
Ingresos Diferidos (Neto)			
PATRIMONIO			
Capital		1,248,045	1,248,045
Acciones de Inversión			
Capital Adicional		148,928,148	96,978,605
Reservas Legales			
Otras Reservas			
Resultados Acumulados	47	-83,661,978	1,747,025
Otras Reservas de Patrimonio*			
TOTAL PATRIMONIO		86,514,215	99,973,675
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		99,285,111	112,952,905
Cuentas de Orden	49	0	0



Estados de Resultados Integrales

Por los partidos terminados al 31 de diciembre de los años 2021 y 2020 (En Soles)

Nota	31.12.2021	31.12.2020
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Venta Netas de Bienes		
Prestación de Servicios	9,470,135	8,367,841
Aportaciones o Ingresos Operacionales - Entidades *Nota		
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	9,470,135	8,367,841
Costo de Ventas	-13,503,783	-5,549,839
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA	-4,033,648	2,818,002
Gastos de Ventas y Distribución	-2,533,536	-1,728,251
Gastos de Administración	-1,881,776	-2,191,708
Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado		
Otros Ingresos Operativos	2,070,791	1,685,660
Otros Gastos Operativos		
GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA	-6,378,169	583,703
Ingresos Financieros		
Diferencia de Cambio (Ganancias)		
Gastos Financieros		
Diferencia de Cambio (Pérdidas)		
Participación en los Resultados Netos de Asociadas y Negocios Conjuntos Contabilizados por el Método de la Participación		
Ganancias (Pérdidas) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros		
Reclassificaciones Medidos a Valor Razonable		
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-6,378,169	583,703
Gasto por Impuesto a las Ganancias		
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUADAS	-6,378,169	583,703
Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Discontinuas		
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	-6,378,169	583,703
COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:		
Variación Neta de Activos no corrientes o grupos de activos para la venta		
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio al valor razonable		
Otros Componentes de Resultado Integral		
OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Variación Neta de Activos no corrientes o grupos de activos para la venta		
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio al valor razonable		
Otros Componentes de Resultado Integral		
SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADOS		
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA	-6,378,169	583,703

NOTA: Para el caso de las empresas en proceso de liquidación, los estados financieros deben ser refrendados por los liquidadores, los mismos que deben consignar su nombre completo y colocar el sello
 * Rubros aplicables para el registro de ingresos solamente para la Caja de Pensiones Militar Policial.

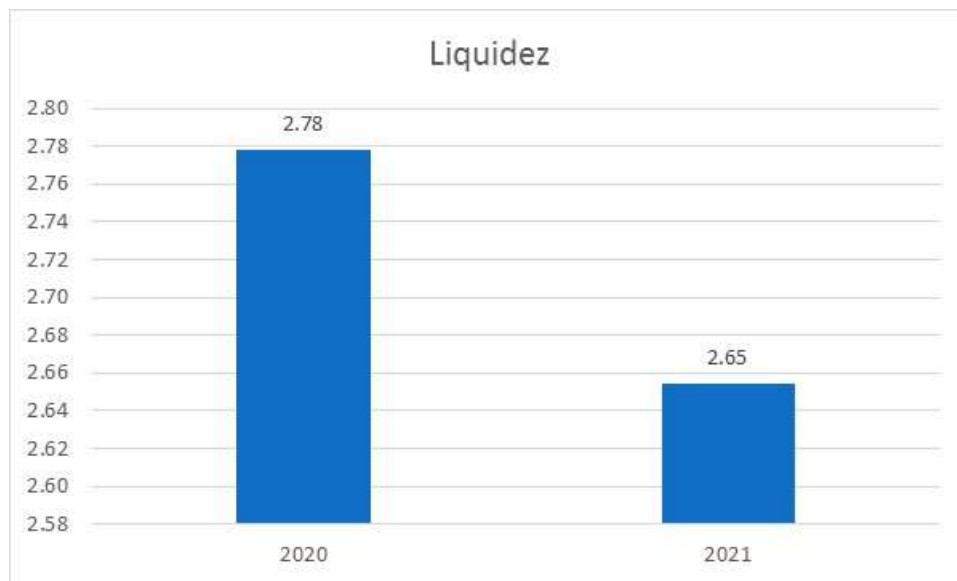


Ratios Financieros

Liquidez

Al año 2021, la EPS Marañón S.A. presenta una liquidez de 2.65, es decir que la EPS tiene S/. 2.65 por cada S/ 1.00 de deuda a corto plazo (menor a un año). Esto implica que existe buen respaldo financiero para deudas de corto plazo.

La liquidez del 2021 es ligeramente menor respecto al del año 2020, debido a que, si bien, el activo corriente y pasivo corriente se incrementaron, pero no fue en la misma proporción. En el pasivo corriente la cuenta beneficio a empleados se triplicó en el periodo de análisis.



Margen operativo

Este indicador mide el beneficio obtenido en la actividad por cada unidad monetaria facturada. Del año 2020 al 2021, este indicador ha mejorado, pasando de S/ 0.53 a S/ 0.58.



Relación de trabajo

Este indicador presenta un resultado desfavorable, pasando de 0.45 en el 2020 al -5.30 en el año 2021, debido a la depreciación acumulada de S/ 63,861,978 de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de las Aguas Residuales de la Ciudad de Jaén, Departamento de Cajamarca, Grupo C", que recién en el presente ejercicio se ha depreciado.



